



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

Lima, 23 de junio del 2010

Se ha expedido:

**RESOLUCION RECTORAL N° 03476-R-10**

Lima, 22 de junio del 2010

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06029-SG-10 sobre encargatura de Decanato.

### CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 03034-R-10 de fecha 07 de junio del 2010 se encargó a partir del 08 de junio del 2010 el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales a don VALDEMAR DEL SOCORRO ESPINOZA SORIANO, con código 024031, para que en un plazo no mayor de 10 días, convoque a sesión extraordinaria del Consejo de la citada Facultad para la elección del Decano titular;

Que mediante Proveído s/n de fecha 22 de junio del 2010, el Despacho Rectoral autoriza prorrogar el encargo del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales a don VALDEMAR DEL SOCORRO ESPINOZA SORIANO, a partir del 22 de junio del 2010, y para que en un plazo no mayor de 07 días convoque a sesión extraordinaria del Consejo de Facultad para la elección del Decano titular;

Que de acuerdo al inciso b) del artículo 33° de la Ley Universitaria y el inciso a) del artículo 87° del Estatuto Universitario es atribución del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, así como su gestión administrativa, económica y financiera;

Que al respecto, es necesario encargar al Comité Electoral proceder según lo dispuesto por el Reglamento General de Elecciones;

Que cuenta con informe favorable de la Oficina General de Asesoría Legal;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM -Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

- 1° Prorrogar, a partir del 22 de junio del 2010, las funciones de don VALDEMAR DEL SOCORRO ESPINOZA SORIANO, con código 024031 como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Sociales, para que en un plazo no mayor de 07 días convoque a sesión extraordinaria del Consejo de Facultad para la elección del Decano titular.
- 2° Encargar a la Facultad de Ciencias Sociales, Dirección General de Administración, y Oficina General de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.
- 3° Transcribir la presente al Comité Electoral, para que proceda según lo dispuesto por el Reglamento General de Elecciones.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luis Fernando Izquierdo Vásquez, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL VAJARRO  
Jefa de la Secretaría Administrativa

